

es que en ella se administran en la Justicia y en otras por
dignidad de su dha. Practica como lo mismo se sigue que
la de N. y mercedes de como se hizo en la dha. de
una entera dia de Anu. de mas de mil e tres c. y
una d. =

Matteolag & Librator Lopez
Moncon

La Man. de Luis Mex

Jedro Larua
Lazarar

Cumplim. = En la Ciudad de Mexico a quince dias de Mayo de
mil e seiscientos e noventa e cinco años. Yo el Rey
Don Felipe Segundo. Por mandado de su Magestad
Cuerpo de N. S. M. de la Real Audiencia de esta dha.
Ciudad de Mexico. Sepan los Regidores e Jurados e
Meyor. Dicha dha. Ayuntamiento; Mandado de cumplir e
te; Tenor Conformidad de lo que en el presente
para el cumplimiento que se hizo en la dha. Real Audiencia
las dhas. Sedes e Tribunales e Jueces de la dha.
lo firmo yo el Rey. Don Felipe =

Baniz

[Signature]

En la Ciudad de Mexico a quince dias de Mayo de mil e seiscientos e noventa e cinco años.

